

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva, a través de la Secretaría del Agua, realice estudios de factibilidad y ejecución de la obra de Acueducto para Conducción de Agua desde el Dique Totorita que pasa por Agua Colorada, San José hasta La Brea, Los Aguirres, Los Alanices y Esquina Grande, todas localidades del departamento General Ortíz de Ocampo.-

ARTÍCULO 2º.- Los recursos que demande la ejecución de la obra, serán tomados de Rentas Generales.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 124º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de abril del año dos mil nueve. Proyecto presentado por el diputado **PEDRO JOSÉ FERRARI.-**

L E Y N° 8.501.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS - VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAÚL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


RAÚL EDUARDO ROMERO
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCIÓN LEGISLATIVA - LA RIOJA